



Guatemala, 07 de septiembre de 2016  
Ref. No. 273-2016-COG-GG-meag

Licenciado  
**Julio Héctor Estrada D.**  
Ministro de Finanzas Públicas  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
Presente

RECEPCION  
CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE  
SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
RECEPCION VENTANILLA 1  
08 SEP 2016  
942  
Firma:  
Registro Único de Expedientes  
2016-83426

Distinguido Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el Comité Olímpico Guatemalteco adjunta, el Informe de Seguimiento especial del gasto del **Segundo cuatrimestre** que identifica las estructuras presupuestarias que se asocian a los temas de cada uno de los **“clasificadores temáticos”** a que hace referencia el artículo en mención, en función de la naturaleza del qué hacer Institucional se reporta el de género.

Cabe mencionar que dicho Informe se envió de manera digital, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual indicó que las plantillas deben enviarse al correo siguiente: [informeslop@minfin.gob.gt](mailto:informeslop@minfin.gob.gt). Además se envió copia a la Secretaría Presidencial de la Mujer, por la vía electrónica.

Es importante hacer de su conocimiento que en el avance físico reportado en el SICOIN, es la cantidad de Deportistas de Alto Rendimiento que pertenecen al Programa Retención de Talento, teniendo como cantidad inicial programada 370, sin embargo a la presente fecha se han beneficiado a 361. Esta cantidad puede variar al finalizar el evento del ciclo: Juegos Olímpicos, Río 2016, en el tercer cuatrimestre de 2016, momento en que se harán los análisis de ingresos o egresos de Deportistas, de acuerdo a sus resultados y clasificaciones para los Juegos Centroamericanos 2017. Las reprogramaciones correspondientes se harán en el SICOIN, en diciembre de acuerdo a la programación inicial.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,

**Lic. Gerardo Estrada Mayorga**  
Gerente General